Son of

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C., SALA DE FAMILIA LA SECRETARIA DE LA SALA FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.

AVISA

Que mediante providencia calendada el 4 de Julio de 2019, el Honorable Magistrado Doctor IVÁN ALFREDO FAJARDO BERNAL, ADMITIO la acción de tutela radicada con el Nº 11001-22-10-000-2019-00354-00 formulada por BEATRIZ GÁLVIZ PUERTO en contra del JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ, por lo tanto se pone en conocimiento la existencia de la mencionada providencia a:

- DOCTORA BEATRIZ GALVIS PUERTO.
- DOCTORA ADELA MARICELVA AGUIRRE LEÓN JUEZ DOCE DE FAMILIA EN ORALIDAD.
- SEÑORA LUZ STEFANNI NAVAS CANO.
- SEÑORA MARÍA CELINA PATIÑO ALVAREZ.
- SEÑOR LUIS HERNANDO NAVAS GALVIS.
- DOCTORA MERCEDES GAMBOA RUIZ.
- SEÑOR ALCIDES GARCÍA PINTO.

Se fija el presente aviso en la cartelera física de la Sala de Familia del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., y en la página web de la Rama Judicial por el término de un (1) día.

SE FIJA EL 15 DE JULIO DE 2019 A LAS 8:00 A.M

VENCE: EL 15 DE JULIO DE 2019 A LAS 5:00 PM

ARLOS ALBERTO URIBE VILLEGAS

SECRETARIO